Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 12 de marzo de 2015, las bases que regirán la convocatoria de ayudas para la promoción y realización de actividades culturales y deportivas efectuadas en el ejercicio 2015, con cargo al presupuesto económico 2015.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de quince días hábiles á contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar as solicitides de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en las sedes del Patronato de Deportes y del Patronato de Cultura, y en la página web municipal www.madridejos.es.

Madridejos 16 de marzo de 2015.- El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-2454